



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las trece horas del día ocho de marzo de dos mil veinticinco, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Lidia María Bujalance Rosales.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Miguel Sánchez Castro.- Concejaj del Grupo Socialista.  
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Adrian James Lapsley.- Concejaj del Grupo Socialista.  
Dña. Antonia Ramírez Polo.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Valeriano Rosales Esteo.- Concejaj del Grupo Socialista  
Dña. Soledad Raya Raya.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejaj del Grupo Socialista.

D. Federico Cabello de Alba Hernández.- Concejaj del Grupo Popular  
Dña. María José Tejada Jiménez.- Concejala del Grupo Popular.  
D. Manuel Arrabal Lopez.- Concejaj del Grupo Popular  
D. Sergio Urbano Aguilar.- Concejaj del grupo Popular  
D. Francisco Javier Alférez Zafra.- Concejaj del grupo Popular.  
Dña. M.<sup>a</sup>Del Carmen Polonio Jurado.- Concejala del grupo Popular.

Dña. Rosa Rodríguez Ruz.- Concejala del Grupo IU Los Verdes  
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del Grupo IU Los Verdes.  
D. Francisco Javier Córdoba Sánchez.- Concejaj del Grupo IU Los Verdes.

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario General Acctal, D. Antonio Ponferrada Medina, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1º.- MOCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Excusaron su falta de asistencia, las Concejalas Sras. Galisteo Alcaide y Moreno Rueda y el concejaj, Sr. Jiménez Cruz.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1º.- MOCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

En primer lugar, por parte de una representante del Consejo Municipal de la Mujer, a invitación de la Presidencia, se procede a dar lectura a la propuesta elaborada por dicho Consejo, siendo su tenor literal el que a continuación se transcribe:

“Este 8 de marzo de 2025, El Consejo de la Mujer como cada año se quiere unir a la celebración del Día Internacional de la Mujer. Como viene sucediendo desde hace años, hoy es un día para que las mujeres levantemos nuestras voces y pongamos de manifiesto que todavía no somos ciudadanas de pleno derecho. Puede que lo seamos desde el punto de vista legal, pero ante muchas otras facetas de la vida, la igualdad no es real.

Si bien es cierto que cada vez existen menos elementos de desigualdad formal, resulta innegable que las mujeres seguimos siendo objeto de discriminación y violencia por el mero hecho de ser mujeres. El suelo pegajoso, el techo de cristal, la brecha salarial, la mercantilización de los cuerpos de las mujeres, el acoso sexual y los asesinatos son una realidad que las mujeres enfrentan en su día a día. Queda mucho por conseguir para que la igualdad sea real y efectiva.

Queremos hacer un llamamiento a la Sororidad, un llamado a la acción que puede ampliar la igualdad de derechos, poder y oportunidades para todas, y un futuro feminista en el que no se eje a nadie atrás.

El 2025 es un año crucial para la búsqueda mundial de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ya que será el 30º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En 1995, 189 gobiernos adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (China). Este documento sigue siendo el plan de acción más progresista y avalado para el avance de los derechos de las mujeres y niñas en todo el mundo. Esta Plataforma sienta las bases para las políticas, los programas y la inversión que tienen efecto en áreas clave de nuestras vidas, como la educación, la salud, la paz, los medios, la participación política, el empoderamiento económico y la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing transformó la agenda de los derechos de las mujeres, en los siguientes aspectos:

1. Protección jurídica: Antes de 1995, solo 12 países tenían sanciones jurídicas contra la violencia doméstica. Hoy, hay 1.583 medidas legislativas vigentes en 193 países. Estas leyes son la cara manifiesta del rechazo colectivo al abuso y la impunidad.

2. Acceso a servicios: En la Plataforma de Acción de Beijing se demandan servicios básicos, como centros de acogida, asesoramiento legal, orientación y servicios médicos para las supervivientes de violencia. Estos servicios se han expandido en todo el mundo y se ha ofrecido ayuda vital clave para innumerables mujeres y niñas.

3. Participación de la juventud: La agenda de Beijing inspiró a una nueva ola de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

feministas jóvenes que hoy conforman movimientos para la justicia de género, aprovechan las plataformas digitales e impulsan el activismo para la igualdad.

4. Cambios en las normas sociales: El acuerdo alcanzado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer inspiró a los movimientos por los derechos de las mujeres en todo el mundo, puesto que lucha contra estereotipos, las ideas y prácticas nocivas, y sienta las bases para las políticas, leyes e instituciones con igualdad de género.

5. Participación de las mujeres en la consolidación de la paz: La Plataforma de Acción de Beijing hace hincapié en la necesidad de aumentar la participación plena e igualitaria de las mujeres en todos los niveles de prevención y resolución de conflictos, incluida la toma de decisiones.

Pero al mismo tiempo también esta Declaración cumple 30 años en un panorama de creciente inseguridad y crisis acumuladas, que genera cada vez más desconfianza en la democracia y reduce la participación cívica. Pese a los grandes avances de los derechos de las mujeres desde la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing en 1995, el mundo está atravesando nuevas crisis que se acumulan y superponen a la erosión de derechos.

También a pesar de todo esto, ponemos en valor la legislación vigente en nuestro país en tema de Igualdad y Prevención de Violencia de Género. Fruto del trabajo del movimiento feminista y que ha promovido un cambio en la conciencia social.

Este año 2025, nuestro Centro Municipal de Información a la Mujer junto al Consejo Municipal de la Mujer hemos elegido como eslogan de nuestra campaña del Día Internacional de la Mujer, “Juntas somos Invencibles”, porque juntas vamos a seguir luchando por una igualdad real y efectiva en todos los aspectos.

Involucremos a medios, gobiernos, líderes de empresas y comunitarios, a la sociedad civil y la juventud, y cualquier otra persona con la capacidad de ejercer influencia y tomar medidas en nuestras comunidades. Pidamos a las personas con liderazgo que tomen medidas e inviertan en la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Por todo lo dicho anteriormente,

#### MANIFESTAMOS

- Que seguiremos trabajando en resaltar la importancia de la mujer en el desarrollo de diversos campos de la sociedad, la política, la economía , la cultura , la historia, el deporte, la ciencia, la investigación.
- La necesidad de sensibilizar y concienciar a la población en materia de Igualdad de género.
- La necesidad de establecer elementos de reflexión para la ciudadanía en cuestiones



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

de sensibilización y prevención de violencia de género.

- Trabajaremos por hacer visible el trabajo de las Asociaciones de mujeres y entidades de mujeres.

El Consejo Municipal de la Mujer INSTAMOS, desde los avances conseguidos en los últimos años, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a que adopten, en el ámbito de sus competencias las siguientes medidas:

1. **Medidas para la conciliación y reparto de tareas.** La falta de flexibilidad laboral, de horarios y de jornada, los despidos improcedentes, las dificultades de reinserción de las mujeres tras la maternidad o los permisos de paternidad insuficientes hace que las mujeres asumamos la mayor carga en las tareas domésticas, por lo que es necesario democratizar este espacio con iniciativas y medidas que transformen los hábitos y el discurso. Pedimos que los permisos parentales sean retribuidos hasta los ocho años de edad de los hijos e hijas, y los horarios laborales se concilien con la vida familiar.

2. **Medidas para una educación en Igualdad** en todas las etapas educativas y para todos los sectores de la población. Una Coeducación, como clave para romper los estereotipos de género, que fomente desde las edades más tempranas una educación inclusiva que promueva el respeto y la igualdad de género. Una educación en igualdad que trascienda más allá del ámbito educativo y llegue a todos los implicados en la defensa de los derechos de la mujer: fuerzas y cuerpos de seguridad, poder judicial, medios de comunicación, agentes sociales...

3. **Medidas para garantizar que las mujeres ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos** con total libertad, como así establece la legislación vigente sin obligar a quien no quiera a hacer uso de dicho derecho.

4. **Medidas reales para construir un nuevo escenario donde los cuidados** de la familia, mayores y/o hijos sean asumidos como una cuestión política, asegurando una resolución en la cual todas las personas gocen del derecho a recibir cuidado, y este sea prestado atendiendo a criterios de justicia social y de género.

5. **Medidas para empoderar económicamente a las mujeres**, como clave para construir un futuro de igualdad de género auténtico y duradero, eliminando la brecha de género en los salarios, jornadas de trabajo, derechos laborales y pensiones de viudedad. Fortalecer la autonomía financiera de cada mujer, abriendo puertas para que puedan ser protagonistas activas en la economía y acceder a oportunidades que transformen sus vidas y sus comunidades.

6. **Medidas para la eliminación de la doble discriminación** que sufren las mujeres, basadas en la discapacidad, la raza, la edad, la orientación sexual, etc..

Invitamos a toda la ciudadanía a colaborar en la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, para conseguir objetivos a nivel local,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)**

provincial, autonómico, estatal, europeo y mundial.

Seguimos y seguiremos luchando por la igualdad real y efectiva, porque Juntas somos Invencibles.”

A continuación se realizaron intervenciones por los representantes de los distintos grupos municipales y concejales no adscritos que integran la Corporación a las que se pueden acceder, a los solos efectos de su visualización, en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=xlnAPwbDYm4&t=4s>.

A efectos de certificación, el desarrollo íntegro consta en el fichero resultante de la grabación de la sesión extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2025, cuya huella digital, en formato SHA256; es 247C91E90440693D5AB22E0AE8911407B16123721398BD0B3D01A3FD80CC4F26, garantiza su autenticidad e integridad, cuyo fichero está custodiado en esta Secretaría de mi cargo para su consulta.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran acordó la aprobación de la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anteriores y, por ende, de los acuerdos en la misma contenidos.

Y siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día, por la Presidencia se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al capitular respectivo y firmada por mi, el Secretario General, de todo lo cual certifico.